



EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, SIENDO LAS (10:28) DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN CALLE MORELOS NO. 15 COL. CENTRO, DE TEPECHITLÁN, ZAC., LOS CIUDADANOS DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS CC. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO, LIC. EN PSIC. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ E ING LIZETH MAGALY HARO RODRÍGUEZ, REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE

Acta

No.

15

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN TRIANUAL MUNICIPAL DE DESARROLLO.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1.- **LISTA DE ASISTENCIA:** SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; C. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENÍTEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO, LIC. PSIC. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ E ING. LIZETH MAGALY HARO RODRÍGUEZ.

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

3.- EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN A LA REUNIÓN, PARA LUEGO PREGUNTAR A LOS EDILES QUE, SI DESEAN HACER ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN O BIEN INCLUIR UN PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI NO FUESE ASÍ FAVOR DE MANIFESTARLO PARA SU APROBACIÓN.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR UNANIMIDAD.

IV.- EN ESTE PUNTO EL ING. VÍCTOR HUGO DÁVILA HUERTA, DIR. DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PRESENTA AL CABILDO EL PLAN TRIANUAL MUNICIPAL, EL CUAL CONTIENE:

- MENSAJE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL
- MARCO LEGAL
- MODELO TÉCNICO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- PENSAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPAL
- CONTEXTO MUNICIPAL
- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

Edwards R.

Luis Correa



- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- EVALUACIÓN

ENGLOBANDO LA MISIÓN Y VISIÓN EN LOS CUATRO OBJETIVOS O EJES SIGUIENTES:

TEPECHITLÁN, GOBERNANZA PARA TODOS

REACTIVANDO LA ECONOMÍA TEPECHITLENSE

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

TEPECHITLÁN, POR EL MEDIO AMBIENTE

MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

## MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCÍA**

**"POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN"**

Luis Correa H.

Eduardo R.



~ 323 ~



**DIRECTORIO**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

SECRETARÍO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROF. ARMANDO DAVILA  
COVARUBIAS

**AYUNTAMIENTO 2021-2024**

C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO

DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

ING. LIZETH CORREA TALAMANTES

**DRA. ED. GLORIA VANESSA  
RODRIGUEZ GARCÍA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

DIR. UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL

ING. J. VICTOR HUGO DAVILA

**LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN**  
OFICIAL MAYOR

**SÍNDICO MUNICIPAL**

DIR. DE DESARROLLO AGROPECUARIO

M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIERREZ

**C. ELIZABETH ACOSTA CABRERA**

**REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN,  
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

SUB. DIR. DE REC. HUMANOS

ING. J. JOSE LUIS FLORES

**LIC. LUIS CORREA HERRERA**

**REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y  
DESARROLLO SOCIAL**

COMUNICACION SOCIAL

**T/O. ANAHÍ CASTRO DE LOS  
SANTOS**

**REGIDORA DE LA COMISIÓN SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES**

ENLACE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA

C. ALEJANDRO LOZANO AVILA

**M.V.Z. BERNABÉ EDUARDO RIVERA**

**REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE**

TITULAR ANO INTERNO DE CONTROL

TESTA I. TERESA BERUMEN CASAS

**BENÍTEZ**

**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**

DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. SERGIO TORO JON

**L.E.O. MA. GUADALUPE CASTRO  
ROMERO**

**REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS Y COMISIÓN DE SALUD**

DIR. DEL INSTITUTO MUNICIPAL

ING. C. MARÍA ELENDA ESTHER

**LIC. PSIC. SAÚL GERMÁN ALMARAZ**

**REGIDOR DE LA COMISIÓN DE AGUA, MEDIO  
AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**

DIR. DEL INSTITUTO MUNICIPAL

ING. C. MARÍA ELENDA ESTHER

**ING. LIZETH MAGALY HARO  
RODRÍGUEZ**

**REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE  
GENERO**

DIR. MUNICIPAL DE LA MUJER

ING. LA MIRIAM VELÁZQUEZ

DIR. DEL INSTITUTO MUAL DE CULTURA

ING. LIC. JAMETH BERUMEN ESPINOZA

DIR. DEL SISTEMA MUAL DE AGUA POTABLE

PROF. J. ABIGAIL SALAS  
VILLALBA

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Luis Carrera H.', 'Eduardo R.', and several illegible signatures.



~ 324 ~



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024** DIRECTORIO

<b>PROFR. ARMANDO DÁVILA COVARRUBIAS</b>	<b>SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>
<b>C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO</b>	<b>TESORERA MUNICIPAL</b>
<b>ING. LIZETH CORREA TALAMANTES</b>	<b>DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>
<b>C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ</b>	<b>DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>ING. J. VICTOR HUGO DAVILA HUERTA</b>	<b>DIR. UNIDAD DE PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>
<b>PROFR. JUAN PABLO SALINAS FLORES</b>	<b>OFICIAL MAYOR</b>
<b>M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ</b>	<b>DIR. DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>
<b>C. CÁNDIDA DÁVILA PUENTES</b>	<b>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>
<b>LIC. OSCAR LÓPEZ TORRES</b>	<b>SUB. DIR. DE REC. HUMANOS</b>
<b>L.C. FABIOLA DE LA ROSA GONZÁLEZ</b>	<b>SUB. DIR. DE LA OFNA. PREDIAL</b>
<b>Q.F.B. ALEJANDRO MONTOYA GONZÁLEZ</b>	<b>SECRETARIO DEL DEPORTE</b>
<b>PROFR. ARTEMIO HARO JIMÉNEZ</b>	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
<b>C. ALEJANDRO LOZANO ÁVILA</b>	<b>ENLACE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y MIGRACIÓN</b>
<b>MTRA. LEONILA BERUMEN CASAS</b>	<b>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>
<b>LIC. EN ENF. FABIÁN MISAEL MORA DELGADO</b>	<b>DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL</b>
<b>C. SERGIO TEPOX TON</b>	<b>DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>
<b>LIC. GUSTAVO FLORES MIRAMONTES</b>	<b>JUEZ COMUNITARIO</b>
<b>PROFR. JULIO CÉSAR LÓPEZ LINARES</b>	<b>PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL</b>
<b>L.C.P. MARÍA SANDRA ESTHER VELAZCO LEÓN</b>	<b>DIR. DEL DIF MUNICIPAL</b>
<b>LIC. LAURA MIRIAM VELÁZQUEZ VACIO</b>	<b>DIR. DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>
<b>LIC. JANETH BERUMEN ESPINOSA</b>	<b>DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE CULTURA</b>
<b>PROFR. J. ABIGAIL SALAS VILLALOBOS</b>	<b>DIR. DEL SISTEMA MPAL. DE AGUA POTABLE</b>

*Andrés*

*Luis Correa H.*

*Edwards*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



~ 325 ~



1.- MENSAJE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL

"El objetivo es a donde quiera llegas y tu estrategia es cómo llegar hasta allí"

**Contenido**

A presentar este Plan Municipal de Desarrollo no solo estamos dando cumplimiento con lo que nos ordenan las leyes respectivas, sino que también responde a nuestro

entendimiento de cómo y qué tenemos y queremos gobernar y es precisamente la

**1. Mensaje de la Presidente Municipal**

responsabilidades que asumimos desde el primer día en que iniciamos esta

**2. Marco Legal**

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 sienta las bases de lo que será este

**3. Modelo Técnico de Planeación Municipal**

El modelo técnico de planeación municipal es el instrumento que permite la

**4. Descripción del Proceso para Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo**

que nos conviene a los tepechiltenses como sociedad es trabajar unidos para que la

**5. Pensamiento Estratégico Municipal**

Los tres sectores que definen el presente Plan Municipal de Desarrollo responden

**6. Contexto Municipal**

del desarrollo de otras actividades sino también de la situación crítica que nos

**7. Objetivos Estratégicos y Generales**

que nos permite tener un gobierno con un amplio sentido

**8. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

hoy más que nunca debemos de tener un gobierno con un amplio sentido

**9. Evaluación**

hacerla participe de la resolución de los problemas que nos aquejan; por ello la

importancia de los cuatro Objetivos Estratégicos planteados aquí para poder atender

nuestra política pública de los próximos tres años: "Tepechitlán, gobernanza para

todos", "Reactivando la economía tepechiltense", "Por el bienestar de Tepechitlán" y

"Tepechitlán por el medio ambiente".

En la actual administración que me honro en presidir, tenemos el firme propósito de

trabajar en beneficio de todos los ciudadanos sin hacer distinciones de ningún tipo

preservando la confianza que nos ha sido otorgada y con la entera convicción de que

todo será por el bienestar de Tepechitlán.

"Con el pueblo todo, sin el pueblo nada"

Dr. Ed. Glorita Vanessa Rodríguez García  
Presidente Municipal

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Luis Corrales" and "Eduardo R."



**1.- MENSAJE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL**

**"Tu objetivo es a dónde quieres llegar, y tu estrategia es cómo llegar hasta allí"**

Al presentar este Plan Municipal de Desarrollo no solo estamos dando cumplimiento con lo que nos ordenan las leyes respectivas, sino que también responde a nuestro entendimiento de cómo debemos y queremos gobernar; y es precisamente la planeación de nuestras metas y objetivos una parte primordial de las responsabilidades que asumimos desde el primer día en que iniciamos esta administración.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 sienta las bases de lo que será este gobierno, queremos que nuestras acciones tengan como prioridad el desarrollo sustantivo de nuestro municipio y para lograrlo no solo se ocupa de tener la voluntad de hacerlo sino que también se ocupa la inteligencia y la participación activa de todos los ciudadanos, porque más allá de creencias políticas o de cualquier otro género, lo que nos conviene a los tepechitlenses como sociedad es trabajar unidos para que la prosperidad y el bienestar llegue a todos sin distinción.

Los ejes rectores que delimitan el presente Plan Municipal de Desarrollo responden a la realidad actual del municipio, enfrentamos una problemática producto no solo del descuido de otras administraciones sino también de la situación crítica que nos ha dejado la pandemia del virus COVID-19, donde todos los sectores productivos de nuestro municipio han resentido el retroceso en la economía, así mismo como sociedad también hemos sufrido los estragos de esta pandemia y desafortunadamente parece que aun falta mucho tiempo para por lo menos mantenerla controlada.

Hoy más que nunca, debemos de tener un gobierno con un amplio sentido humanista donde la atención oportuna y el buen trato hacia la gente le permita hacerla participe de la resolución de los problemas que nos aquejan; por ello la importancia de los cuatro Objetivos Estratégicos planteados aquí para poder atender nuestra política pública de los próximos tres años: "Tepechitlán, gobernanza para todos", "Reactivando la economía tepechitlense", "Por el bienestar de Tepechitlán" y "Tepechitlán, por el medio ambiente".

En la actual administración que me honro en presidir, tenemos el firme propósito de trabajar en beneficio de todos los ciudadanos sin hacer distinciones de ningún tipo preservando la confianza que nos ha sido otorgada y con la entera convicción de que todo será por el bienestar de Tepechitlán.

**"Con el pueblo todo, sin el pueblo nada"**

**Dra. Ed. Gloria Vanessa Rodríguez García  
Presidente Municipal**

Andrés:  
Luis Correa H.  
Eduardo R.



## 2.- MARCO LEGAL

En la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos señala a la Planeación democrática y deliberativa como mecanismo para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad, apoyándose en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales.

A su vez, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su Artículo 129 establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y se crean los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población.

De igual forma, la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en sus artículos 28, 29, 30, 31, 59, 60, 222, 223 y 227 así como la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en sus Artículos 222 al 228, establecen las bases para la planeación mediante la participación social y otros mecanismos de consulta popular, así como los instrumentos para la planificación del quehacer institucional y otros elementos de transparencia y rendición de cuentas.

Es por lo anterior que el marco legal aplicable a los municipios de nuestro estado, exigen la elaboración de un documento que contemple en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Es decir, un plan que sirva como instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de los resultados obtenidos por la administración.

Cabe destacar que la planeación en términos estrictos es una etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Los diferentes niveles en los que la planeación puede realizarse son: global, sectorial, institucional y regional; su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazo; para nuestro caso, concebiremos al Plan Municipal de

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Eduardo R.' and 'Luis Correa H.'.



Desarrollo 2022-2024 de esta demarcación como un instrumento de mediano plazo (tres años) con dos elementos clave para su consecución: en el corto plazo, a través de los Programas Operativos Anuales y de alto impacto gracias a la rigurosidad técnica y su gran sentido de operatividad que nos deberá permitir obtener los resultados previamente fijados; el segundo, será su evaluación y constante monitoreo, que nos permita analizar el rendimiento y en su caso, redireccionar los recursos y acciones para la mejora del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

**3.- MODELO TÉCNICO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**3.1 Elementos Básicos**

El Municipio como factor de desarrollo regional, enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna, con los otros órdenes de gobierno y con la sociedad, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

La planeación se constituye como una herramienta fundamental, debido a que es un proceso mediante el cual se racionaliza la toma de decisiones, con el objetivo de optimizar y potencializar los recursos humanos, naturales y financieros.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una ejecución efectiva para el corto plazo; ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan Municipal de Desarrollo manifiesta la visión y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

*Amador:*  
*[Signature]*  
 Luis Carrera H.  
 Eduardo R.  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



constantemente evaluados a fin de mejorar los resultados esperados por la sociedad y partes interesadas, incluyendo las entidades fiscalizadoras. Este nivel será fuente para la integración de documentos clave como los informes que

**3.2 Características de la Planeación conforme a la Ley**

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas: Los municipios deben promover su propio desarrollo, mediante el método de planeación democrática, así como al desarrollo integral del Estado de Zacatecas.

Los Ayuntamientos son los responsables de la planeación del desarrollo municipal, a través de los "COPLADEMUN" (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) y se auxiliara de las Unidades e Institutos Municipales de Planeación.

Los Ayuntamientos formularan el Plan Municipal de Desarrollo y programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**3.3 Niveles de Planeación**

**\*Nivel estratégico:** Se concibe el Plan Municipal de Desarrollo, con diversos componentes clave, uno de ellos es la evaluación integral de las condiciones existentes en nuestro municipio identificado en el diagnóstico y la más reciente evaluación institucional plasmada en la Agenda para el Desarrollo Municipal; a lo anterior agregamos la filosofía institucional y el rumbo que la sociedad nos solicita de manera participativa, sin dejar de lado la construcción de las estrategias y los compromisos que asumiremos los próximos 3 años.

**\*Nivel táctico:** Se establecieron los objetivos estratégicos bajo los cuales articulamos el trabajo de todas las áreas de la presidencia municipal, en este nivel fue posible identificar como atenderemos los retos y compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo y será el insumo para que perfilamos los programas y proyectos que delinear con precisión nuestro marco de actuación en los siguientes años, para lo cual, la definición de los indicadores de la gestión institucional serán claves.

**\*Nivel operativo:** Se expondrán los programas de trabajo de todas las áreas de la administración municipal (visualizados en los Programas Operativos Anuales), así como sus presupuestos, metas y de manera permanente se asegurará el rendimiento mediante un seguimiento puntual a cada programa, es así que tendremos plenamente identificado que los recursos empleados sean

Eduardo R.

Luis Coma H.



constantemente evaluados a fin de mejorar los resultados esperados por la sociedad y partes interesadas, incluyendo las entidades fiscalizadoras. Este nivel será fuente para la integración de documentos clave como los Informes que

### 3.4 Preparación del proceso de Planeación

Una vez que fue conformada la Unidad de Planeación Municipal y definidas las políticas que guiaron el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Director de la Unidad de Planeación estará como responsable de la coordinación de éste documento (el resto de los integrantes participaron como proveedores de información, y junto con ellos los responsables de los archivos y las dependencias que validan la información) preparó los insumos básicos para la formulación de éste Plan, entre los más importantes fueron: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Necesidades recabadas en la conformación de los "Comités de Participación Social Municipales" el "PED" representa el plan estratégico que guía los procesos de planeación en nuestra entidad, salvo en aquellos elementos que no han sido contemplados.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 es un documento técnico-político que muestra a la ciudadanía las intenciones que la administración pública municipal tiene para el periodo que dure su gobierno.

### 3.5 Modelo de Planeación

El modelo técnico de planeación del municipio de Tepechitlán, Zac (administración 2021-2024) contempla 3 grandes apartados:

En la primera fase, se partió del concepto Perspectiva (Pensamiento estratégico), el cual es el cimiento para la toma de decisiones estratégicas, sin este fundamento, las decisiones y acciones subsecuentes quizá sean fragmentadas e inconsistentes con el desarrollo integral del Municipio.

El pensamiento estratégico que lleva a la perspectiva, es un proceso creativo y al inicio es más importante definir la dirección hacia la que se debe avanzar como un todo.

Luis Correa H.

Eduardo R.



~ 331 ~



Las definiciones básicas de los elementos que integran esta etapa son:

Los elementos de esta etapa son: las declaraciones de los valores, la misión, visión y la identificación de los ejes fuerza. Para el modelo técnico de planeación del municipio de Tepechitlán, Zac. (administración 2021-2024), los elementos que configuran esta fase se definen de la siguiente manera:

1. **Los valores:** Representan el conjunto de principios, creencias y valores que guían e inspiran la vida de la organización.
2. **La misión:** Es la afirmación que describe la razón de ser de la organización, su naturaleza, a quien sirve y fundamentalmente el deber ser de la misma.
3. **La visión:** Es una representación del futuro de la organización, se considera como la imagen objetivo u horizonte deseable y factible de la misma. Formalmente no debe expresarse en números y debe ser comprometedor y motivante de tal manera que estimule y promueva la pertinencia organizacional.
4. **Los ejes:** Fuerza de la visión y los factores clave de éxito que los conforman, consignan la dirección hacia la que se debe avanzar. Esto es, las fuerzas impulsoras, que ayudarán a determinar la calidad de los servicios institucionales.

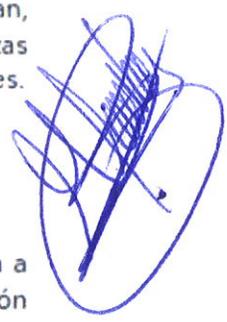
### 3.6 Posicionamiento del Modelo de Planeación

La etapa denominada posicionamiento o de alto impacto de la organización a largo plazo (con un horizonte de tres años) se enfocó principalmente a su posición futura.

Llevó a la perspectiva generada a través del pensamiento estratégico y la tradujo en las posiciones futuras deseadas al enfocarse sobre áreas y puntos que tendrán el mayor impacto. Esta etapa se conforma de tres elementos principales, el diagnóstico estratégico, los objetivos estratégicos y las estrategias de posicionamiento.

La integración con los elementos con los definidos en la etapa de "perspectiva", constituyen lo que comúnmente se denomina plan estratégico.

Por sus características, el diagnóstico estratégico requiere de un importante proceso de análisis de la información, mientras que la elaboración de objetivos estratégicos y las estrategias de posicionamiento requieren de habilidades para la toma de decisiones.



Luis G... H.

Y...

Andrés

Eduardo R.





Las definiciones básicas de los elementos que integraron esta etapa son:

• **Diagnóstico estratégico:** Se concibe como la etapa que busca, a través de una autoevaluación de los factores internos y externos de la organización, delimitar y posicionar las actividades dentro de una realidad concreta. El resultado se resume en la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y con ello la identificación de los problemas prioritarios que debemos atender para lograr la visión.

• **Objetivos:** Estratégicos: se consideran como una declaración que establece lo que se debe hacer para lograr el fin último de la organización, mediante la definición de esfuerzos que son vitales y trascendentes. Por sus características los objetivos, en general, van más allá de la simple operación. Lo operacional es lo cotidiano, y lo estratégico busca trascender e influir en el escenario institucional y social. En este caso y en la idea de armonizar la planeación municipal con el referente estatal, se definieron cinco Objetivos Estratégicos, los cuales se alinearon con los del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

**TABLA: ALINEACIÓN CON LA DIRECTRICES FEDERALES, PLAN ESTATAL Y SU CONCORDANCIA CON EL MUNICIPAL**

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b> <b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	 <b>Zacatecas</b> <b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027</b>	 <b>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</b> <b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024</b>
<b>"Paz, Estado Democrático y de Derecho"</b>	<b>Principio rector # 1: "Hacia una nueva gobernanza"</b>	<b>"Tepechitlán, gobernanza para todos"</b>
<b>"Desarrollo Económico Incluyente"</b>	<b>Principio rector # 3: "Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo"</b>	<b>"Reactivando la economía tepechitlense"</b>
<b>"Bienestar Social e Igualdad"</b> <b>"Bienestar Social e Igualdad"</b>	<b>Principio rector # 2: "Bienestar para todos"</b> <b>Principio rector # 2: "Bienestar para todos"</b>	<b>"Por el Bienestar de Tepechitlán"</b> <b>"Tepechitlán por el medio ambiente"</b>

*[Handwritten signature]*

Luis Correa H.

*[Handwritten signature]*

Eduardo R.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



### 3.7 Elementos Estratégicos de Planeación

**Planeación táctico operativa:** Es el compromiso presente del equipo de trabajo para asegurar el rendimiento del Municipio con la generación de resultados a corto plazo, consistentes con la dirección estratégica, además de lograr el uso más efectivo de los recursos disponibles, su principal producto lo constituye el Plan Municipal de Desarrollo y en el nivel operativo, los Programas Operativos Anuales que le dan viabilidad.

La planeación táctico operativa es el proceso que ayuda a aspirar a oportunidades que sean clave, a mejorar los resultados, evitar o minimizar las pérdidas y proporcionar retroalimentación continua para tomar acciones correctivas de manera oportuna.

El propósito de los pasos anteriores fue facilitar el establecimiento de los objetivos, definidos éstos como las declaraciones de resultados medibles que se deben lograr dentro del marco de tiempo del plan. Tanto en el municipio, como en sus áreas, estos objetivos se limitaron a los logros más importantes proyectados para ese periodo y que normalmente representen un esfuerzo colectivo, por ello no es conveniente ni práctico escribir objetivos y acciones sobre todo lo que debe hacerse, esto sería simplemente imposible de manejar. Para la elaboración de los objetivos (generales y específicos), las acciones y resultados esperados, en esta metodología se debe utilizar como herramienta el Marco Lógico.

El marco lógico fue creado en 1969 por la firma consultora Práctica Concepts. Inc., específicamente por Leon Rossenberg y Lawrence Posner, actualmente este enfoque es utilizado por prácticamente todas las agencias de la Naciones Unidas (OIT, OMS, OPS, FAO), la Unión Europea, el BID, el BM y en México la administración tanto federal como estatal se basa en esta metodología, especialmente en su parte más visible: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Su objetivo fue superar los problemas ligados a:

- **Una planeación imprecisa:** Particularmente de proyectos (o planes) con objetivos múltiples y cuyos componentes no se relacionaban claramente con las actividades, así como la ausencia de una imagen clara de los objetivos y metas que el proyecto debería lograr si es ejecutado con éxito, lo cual plantea a los

Eduardo R.

Luis Correa H.

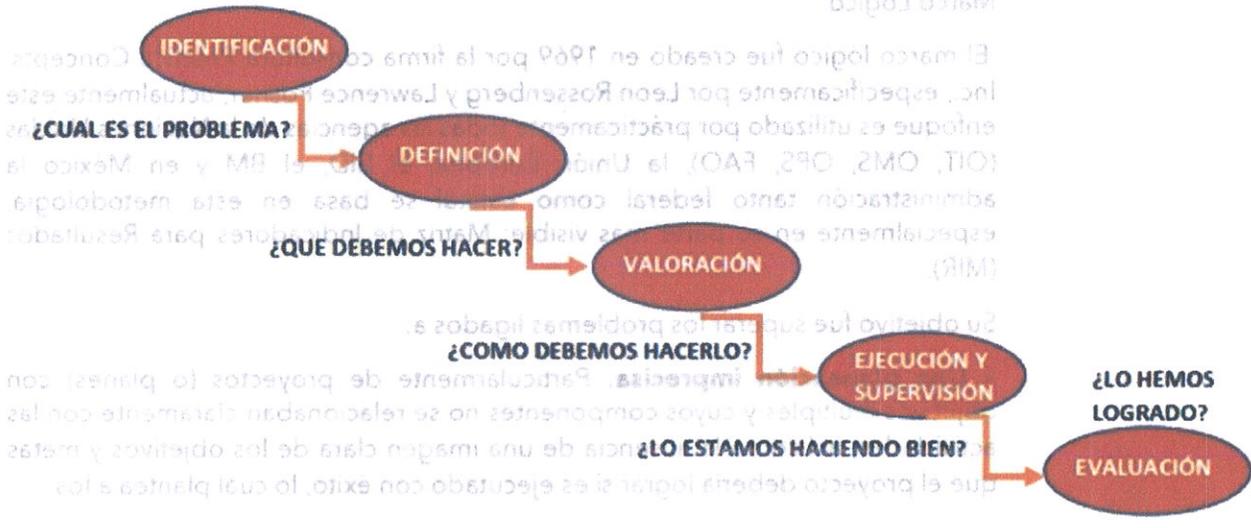


evaluadores muchas dificultades para su aprobación y/o para comparar lo planificado con los resultados reales.

- **Responsabilidad gerencial ambigua:** Aunque los responsables de los proyectos aceptan la premisa de que estos se justifican en función de los beneficios obtenidos, se resisten a ser considerados responsables del impacto del proyecto.
- **Evaluación controversial:** Ante la ausencia de metas claras y frecuentes desacuerdos de lo que se busca con el proyecto, los evaluadores terminan usando su propio criterio para determinar sus aspectos positivos y negativos. Los resultados subsecuentes de la evaluación y/o el monitoreo, por tanto frecuentemente se convierten en causas de mayores desacuerdos acerca del éxito o fracaso, en lugar de contribuir al mejoramiento del proyecto.

El marco lógico permite un diseño que satisface tres requerimientos fundamentales de calidad de un plan o proyecto: coherencia, viabilidad y evaluabilidad. Y su creciente popularidad se debe al no menos importante hecho de constituir la principal técnica no cuantitativa de análisis en el campo de las políticas de desarrollo.

El marco lógico es una metodología que tiene la fortaleza de comunicar los objetivos de un plan o proyecto clara y comprensiblemente, incluida la lógica de su diseño hasta su evaluación, respondiendo a las etapas de:



Análisis: *[Handwritten signature]*

Luis Correa H.

Eduardo R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



~ 335 ~



En la actualidad se reconoce su utilidad en el diseño de planes y proyectos que buscan obtener intangibles y su impacto suele verse después de algún tiempo de terminados, ejemplo de este tipo de proyectos son los relacionados con la educación, mejoramiento de la calidad de procesos y desempeño de personas, desarrollo comunitario, cambios culturales, conservación de la biodiversidad y como la parte operativa de la planeación estratégica.

La estructura del Marco Lógico es una matriz donde cada fila representa un nivel diferente de los objetivos del proyecto, en el nivel superior se encuentran los más amplios (general) y en el nivel inferior las actividades e insumos. A este arreglo se le denomina Jerarquía de los Componentes del Proyecto.

**\*Objetivo General (OG):** Es el objetivo de orden mayor al que contribuye el plan o proyecto del área. Es una descripción de la solución al problema que se ha diagnosticado y da cumplimiento a una o varias funciones de nuestro Reglamento Interior, en total se definió **45**.

**\*Objetivos específicos (OE):** Señalan las variables de las cuales depende el objetivo general. En este sentido, los OE expresan logros intermedios que, en conjunto posibilitan o contribuyen al logro principal (identificados en los Programas Operativos Anuales)

#### 4.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

##### 4.1 Integración COPLADEMUN

En el proceso de elaboración del "Plan Municipal de Desarrollo" se requiere que allá participación de todos y cada uno de los sectores que intervienen en el desarrollo del municipio, es por ello que llevamos la siguiente secuencia:

##### \*Instalación del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal):

Es la instancia responsable de la planeación en el ámbito municipal, y su constitución es obligatoria según los Artículos 29 y 30 (Fracciones I,II,III,IV,V,VI Y VII) de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios; por lo que debe estar constituido por el número de regidores que designe el cabildo, un Coordinador General (el Titular del Órgano, Área o Unidad de Planeación del

Eduardo R.

Luis Correa H.





5º Respeto: Es un valor que nos permite convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y la multiplicidad de la individualidad.

**4.2 Foros**

6º Servicio: El servicio puede considerarse un valor como la capacidad de estar disponible para otros y ser útil, la salud de ayudar a los demás.

Conforme a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en el Artículo 31 Fracción 1.- "El COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones": Organizar e impulsar la participación social en el proceso de planeación.

La Unidad de Planeación Municipal organizo pequeños foros en donde se recabaron las necesidades de interés en general de cada una de las comunidades o sectores que están involucrados en el desarrollo del municipio, una vez obtenida dichas peticiones o detección de problemas se comenzó a partir en el análisis de los ejes principales y acciones a seguir para combatir dichas necesidades recabadas.

7º Honestidad: Quien tiene como valor la honestidad no sólo evita la mentira, sino que también es capaz de reconocer sus errores y pensar. La honestidad está asociada a la integridad.

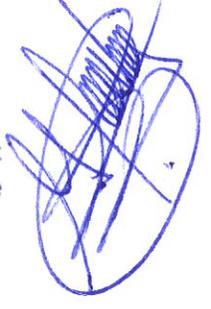
**5.- PENSAMIENTO ESTRATÉGICO MUNICIPAL**

Para el modelo técnico de planeación del municipio de Tepechitlán, Zac (administración 2021-2024), los elementos que configuran esta fase se definen de la siguiente manera:

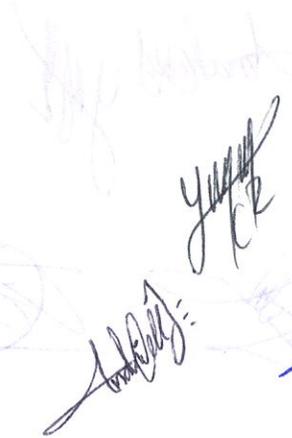
**5.1 Valores**

Los valores son el conjunto de principios, actitudes y creencias que representan el ser de la administración municipal, los cuales son:

- 1\*Solidaridad:** Implica involucrarse en problemas de otros, colaborando con la solución, aportando el granito de arena que se requiere.
- 2\*Voluntad:** Es la actitud de intentar hacer determinadas cosas o lograr determinados objetivos.
- 3\*Tolerancia:** Es la capacidad de aceptar las formas de ser y de pensar de los demás.
- 4\*Compromiso:** Es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es cumplir con la palabra, aunque las situaciones se tomen adversas.



Handwritten text in blue ink



Edoardo R.

Luis Corrales



**5\* Respeto:** Es un valor que nos permite convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y la multiplicidad de la individualidad.

**6\* Servicio:** El servicio puede considerarse un valor como la capacidad de estar disponible para otros y serles útiles, la actitud de ayudar a los demás desinteresadamente.

**7\* Superación:** Quienes tienen la superación como valor intentan mejorarse a sí mismos en diferentes aspectos de la vida, incluyendo la capacidad de ser coherentes con sus propios valores. La superación está asociada al aprendizaje.

**8\* Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones aceptadas cabalmente.

**9\* Lealtad:** Es el desarrollo de un sentido de responsabilidad ante las personas y los grupos a los que pertenecemos, en este caso al pueblo que nos dio la oportunidad de ayudarlo.

**10\* Honestidad:** Quien tiene como valor la honestidad no sólo evita la mentira, sino que también su conducta es congruente con lo que dice y piensa. La honestidad está asociada a la integridad.

**11\* Trabajo en equipo:** Es el trabajo hecho por varias personas que se organizan donde cada uno hace una parte, es un conjunto de personas de una forma determinada, para lograr un objetivo común. La Administración Municipal implica algún tipo de división de tareas, esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero es responsable del total de los resultados del equipo, las personas tienen un conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer el cumplimiento del trabajo, una de las claves del buen funcionamiento de un equipo de trabajo es que las metas personales sean compatibles con los objetivos del equipo.

**5.2 Misión**

La misión, es la afirmación que describe la razón de ser de la organización, su naturaleza, a quién sirve y fundamentalmente el deber ser de la misma.

Eduardo R.

Anahís:

Luis Correa H.



**\*Misión Municipal:** "Tepechitlán es un municipio con un gobierno transparente e incluyente, un promotor contante de su propio desarrollo involucrando a su población para un crecimiento democrático y así poder definir las obras o acciones que tengan como objetivo el bienestar de todos y contribuir la mejora continua de su calidad de vida; Somos un gobierno comprometido con el desarrollo de los valores, por ello brindamos un trato justo y humano, en donde todos vamos creciendo de la mano; por ello Tepechitlán es un municipio trabajando por el bienestar de sus ciudadanos."

**5.3 Visión**

La visión es el saber dónde queremos estar en un lapso de tiempo determinado.

**\*Visión Municipal:** "En el lapso de diez años (2022-2032) Tepechitlán será un sinónimo de bienestar, en donde toda la ciudadanía contará con un ambiente idóneo para desarrollarse en los ámbitos, social, laboral, cultural y económico; la ciudadanía tendrá la confianza en su institución municipal ya que se tendrá una mejor transparencia, eficiencia de los recursos, honestidad y trato humanitario con las personas; sus servicios públicos serán eficaces y la justicia será real."

*[Handwritten signature in blue ink]*

**6.- CONTEXTO MUNICIPAL**

**6.1 El Escudo**

El escudo está integrado por varias partes que son y significan lo siguiente:

**El laurel:** Símbolo que dejaron nuestros antepasados para premiar algún triunfo y por ende el de nuestro municipio.

**Emblema:** Aparece la palabra TEPEZIL, el año de su fundación 1537, así mismo la palabra "ubérrima terra", que quiere decir "Tierra Fértil".

**Cerro Chino:** El más alto del cañón de Tlaltenango, Zac.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Edoardo R.

Luis Correa H.



~ 340 ~



**Cerro del Frontón:** Con sus cuevas y leyendas se hizo famoso.

**Indio Caxcan:** Legendario y nobles se caracterizó por la Altamira, y por este valle.

**El Pez:** Se da origen a la vertiente que fluye del río Teúl, llegando así a la presa Miguel Alemán, también se encuentra la presa Morelos en el rancho la Boquilla, sus principales especies son: El bagre, la lobina, la carpa, y la tilapia.

**El bovino:** Es la expresión pecuaria de un primer orden en su actividad dentro del municipio, se cuenta con 10 razas de ganado puro, siendo Tepechitlán punta de lanza en lo que son los criaderos de ganado de raza limpia.

**La mazorca, la espiga de avena y trigo:** Son productos que se dan por estas tierras fértiles de un pueblo agrícola.

**El libro:** Nos da inteligencia, sabiduría, arte y destreza para el aprendizaje de la ciencia.

**El templo parroquial, el reloj y la presidencia municipal:** Estos tres monumentos que se yerguen en sus diferentes expresiones, se ve la unidad de un pueblo, religioso, social y cultural.

Autor: C. P. Salvador Godoy Robles

**6.2 Nomenclatura**

El escritor Philip W. Powell, en su libro "La guerra Chichimeca", menciona que existen esperanzas de encontrar tierras inexploradas al norte y oeste de México, por los años de 1529 y 1536, Nuño de Guzmán, aventurero, político y conquistador fue a la Nueva Galicia, que pronto se centró en la región Guadalajara-Compostela.

Manda a su hermano Marcos y luego a Coronado, al no encontrar grandes riquezas ni reinos en el norte por el año 1539, las esperanzas empezaron a desvanecerse, el fracaso de Coronado coincidió con el intento de los indios por arrojar a los Españoles de sus puestos avanzados en la Nueva Galicia, a este conflicto se le llamo la Guerra del Mixtón, por los años de 1541-1542. Tepechitlán: Histórico de gran tradición y unión, donde se reapunta la tribu Caxcana el 14 de septiembre de 1537, fecha en que se reconquista, en lo que hoy es la Altamira, donde se encuentran ruinas pedazos de utensilios y donde se han encontrado



Anahualte

Juán Carlos H.

Eduardo R.



monos de barro a quienes se tenían como dioses, la descendencia Caxcana habitaba en esta región los lugares más altos para protegerse del enemigo, o estar más cerca de sus dioses.

En el siglo XVI, Tepechitlán, significa en idioma Náhuatl, que quiere decir abundancia de "Peñascal o lugar de peñascos", descendiente de la gran Caxcana de Teúl, ya que además comprendía el territorio del valle de Jalpa, Nochistlán, Zac., y Teocaltiche, Jal.

**6.3 Antecedentes coloniales**

El Virrey Don Antonio de Mendoza, por el año de 1529, con 150 hombres combatió a los Caxcanes, que en número de 100 guerreros estaban fortalecidos en el Cerro del Mixtón, donde duro 13 días, el ejército español estuvo a punto de ceder después de encarnizados combates, pero logra romper el sitio, muriendo una gran cantidad de soldados Caxcanes, siendo pocos los que lograron huir a las tierras nayaritas. Con este triunfo quedo conquistado el territorio Caxcan por los españoles. Aunque no fue fácil de catequizar a los indios con todos los enfrentamientos y percusiones, los frailes hicieron que abrazaran la fe católica, fuera de toda aquella tensión que se vivía por estos lugares, sus recorridos tan grandes de un lugar a otro, dando todo, quedo catequizado este cañón.

Otros pueblos tan antiguos y legendarios como Tepechitlán, también los son Talesteipa, San Pedro Ocotlán, y Santiago, el primero dado por el Virrey Don Antonio de Mendoza a los indios de Talesteipa a 25 comuneros, en el año de 1535, siendo hasta el 1º de Enero de 1536, cuando se le otorga a San Pedro Ocotlán, su asentamiento se encuentra en el cerro del Tuy, en donde su comunicación era buena puesto que eran familias caxcanas del Teúl. En el año de 1750, se le otorgó el título a la comunidad de Santiago Nexcaltán, dado este por Don Antonio de Iñiguez y Martín de Blanca, duque de conquista.

**6.4 La Independencia**

Paulatinamente se van dando manifestaciones para acabar con el yugo que trajo consigo la colonia. A pesar de la escasez de medios de la comunicación con que contaba el país en el año de 1810, "El grito de Dolores", hizo eco en todos los



Eduardo R.

Luis Carrasco



rincones, Tepechitlán, no fue la excepción. Entre los habitantes de este pueblo, como toda la región, el movimiento insurgente encabezado por Don Miguel Hidalgo, iniciando en la noche del 15 de Septiembre de 1810, causo gran interés; pero también hubo temor y desconfianza por la falta de organización de los insurrectos, pues consideraba que de estas chusmas de hombres se corrían muchos riesgos que solo conducían al fracaso; no obstante esto, se integró el grupo a favor de la insurgencia el cual estaba formado por los jóvenes, mujeres y hombres de edad madura.

Habiendo en ellos legitima ansiedad por lucha libertaria, pero también desconfianza por la falta de formación. De su participación no se puede precisar con toda exactitud cómo y cuándo tomaron parte, lo cierto es que se mantuvieron unidos en la lucha con grupos insurgentes de Zacatecas, Jalisco y la llama luminaria no se apego entre ellos, siempre permaneció en el espíritu de este pueblo hasta la consumación de la guerra de Independencia.

**6.5 Localización**

Tepechitlán, se localiza en la parte sureste del estado de Zacatecas, entre las cordilleras que se desprenden de la sierra Madre Occidental, y la sierra de Atolinga, con una altitud sobre el nivel del mar de 1,700 metros, limita al norte con Tlaltenango, al sur con Santa Ma. De la Paz. Al este con los municipios de Jalpa, y Apozol, al oeste con los municipios de Atolinga, Florencia y parte de Jalisco.

Su extensión territorial es de 584 kilómetros cuadrados que representa el 0.77 %, de la extensión territorial del

Estado de Zacatecas, el relieve más sobresaliente es el cerro chino, situado al sureste del municipio.

El Municipio cuenta con 35 localidades de las cuales las más importantes son: San Pedro Ocotlán, Talesteipa, La Cumbrita, Santiago, Villa Juárez y la Villita.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*luis Correa H.*

*Eduardo R.*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





Cuenta con dos presas la de Miguel Alemán en la comunidad de Excame, desde 1949 y la Morelos en la comunidad de la Boquilla, desde 1986. Beneficiando a 1,695 productores, con 8,000 hectáreas de riego.

**6.6 Orografía, Hidrografía y Clima**

Dentro del paisaje de Tepechitlán, encontramos montañas y llanuras, se pueden distinguir valles regados por la presa Miguel Alemán y Morelos, cerrados estos por montañas en donde se encuentran las comunidades de Cerro Chino, Zapacueca, El Varal y otros valles en el este, también delimitados por cerros que dejan espacios intermedios.

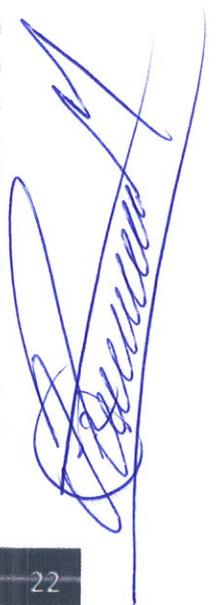
El relieve de Tepechitlán es muy variado y con base en éste se divide en dos grandes regiones: el valle de Tlaltenango, las Sierras de Atolinga y Morones. Las porciones planas (llanos), que forman el valle Tepechitlense se inician angostas en los límites con el Teúl de González Ortega, para abrirse al este, noreste y oeste. En esta zona habitan la mayoría de sus habitantes.

Las sierras del municipio de más importancia son las sierras de Morones, Sierra de María Antonia y el popular Cerro del Frentón. Dentro del valle, los llanos y lomas están a menor altura con respecto a las zonas colindantes como son cerros y montes que se elevan a más de 1700 metros sobre el nivel del mar y de 200 metros con respecto a la superficie del valle.

Los valles están entre 1500 y 1600 metros de altitud, las llanuras y lomas alcanzan hasta los 1700 metros, según datos que se encuentran en la "SADER". Tepechitlán es un enlace de valles y montañas pequeñas donde no se experimentan movimientos sísmicos con frecuencia por lo que se considera una zona a sísmica. Dentro de nuestro municipio de Tepechitlán, encontraremos una gran variedad de tipos de suelos.

La mayor parte del suelo del valle se presentan en capas muy finas a causa de una sedimentación del río y arroyos, también encontramos suelos francos y de migajón, para la práctica de la agricultura; se compone de arcilla, arena y limo.

El migajón es la parte del suelo que existe entre la superficie de un terreno hasta la roca madre que se encuentra en la profundidad. En las zonas de las sierras, la región es mayormente semiárida. La parte sureste es más seca y algo árida, la



Luis Correa H.



Eduardo R.





porción suroeste es semiárida y ligeramente subhúmeda lo cual influye en su **vegetación.**

Los suelos de la región se identifican por su color castaño y se localizan en climas templados con deficiente humedad, de inviernos fríos y veranos calientes. La aridez domina al llano, pero no a la montaña.

Debido a las diversas pendientes se forman numerosos arroyos, los cuales forman 3 de mayor caudal, que son los de San Pedro, Villa Juárez y Ramírez. Aunque la región cuenta con innumerables arroyuelos, el principal elemento del sistema hidrológico es el río Tlaltenango, que tiene su origen en una ranchería denominada Cajones, la cual pertenece al municipio de Teúl de González Ortega. El cruce de este importante río es con rumbo de sur a norte, atraviesa el municipio donde nace, además Tepechitlán, Tlaltenango y Momax, desviándose al poniente para unirse después con el río de Bolaños, este último se une con el río Santiago para desembocar en el Océano Pacífico.

En este municipio se encuentra la Presa Miguel Alemán, ubicada en la comunidad de Excamé a 2.5 Kilómetros de distancia de la Cabecera Municipal, su construcción fue iniciada en el periodo 1946, siendo presidente de la Republica el General Manuel Ávila Camacho y concluida en 1949 en el periodo del Lic. Miguel Alemán. Cuenta con una capacidad estimada a los 81,610 mts., cúbicos para el beneficio de 8100 hectáreas de tierra. La abastecen de agua ríos y arroyuelos. Existen conectados a ella una red de canales que distribuyen el agua para el riego.

Otra presa que existe en el municipio es la presa Morelos, ubicada en la comunidad de la Boquilla, planeada con una capacidad de 10,000 mts., cúbicos, para beneficio de 1800 has. De tierra, también cuenta con una red de canales para riego de algunas hectáreas.

Fue inaugurada el 12 de junio de 1986, siendo gobernador del Estado el Lic. J. Guadalupe Cervantes Corona. El Clima de una región es muy importante, de él depende el tipo de vida que llevamos, nuestra alimentación, vestido, trabajo y diversiones. Constituye el factor más importante del medio geográfico, es la suma total de los fenómenos meteorológicos que se caracterizan el estado medio de la atmósfera en un punto geográfico de la superficie terrestre.

Debido a las diferencias de altura de relieve del suelo, el clima de municipio de Tepechitlán, es templado con lluvias en verano. Un clima soportable y propicio para el normal desarrollo de vida, la temperatura es templada, aunque con

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luis Correa H.

Eduardo R.

*[Handwritten signature in a circle]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



~ 345 ~



cambios extremos en algunas épocas del año. No es extraño que al principio y a finales de invierno se presenten algunas heladas, afectando plantas y cultivos.

Esto sucede generalmente con las partes altas de la montaña, invadiendo ciertos valles calientes. Según la información que proporcionó la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la temperatura anual es de 18 °C. Existen registros de temperaturas máximas de 32 °C, en el mes de mayo y la temperatura mínima es de -3°C en los meses de diciembre y enero. Existe una oscilación térmica de 39°C.

La precipitación pluvial tiene un promedio de 800 milímetros anuales. Las lluvias son temporales, otras simplemente tardías, o peor aún, ausentes, aunque esto en raras ocasiones. La sierra de

Tepechitlán, presenta tres climas diferentes; templados a semihúmedo en la parte alta del cerro de María Antonia y de la Sierra de Morones; en la zona intermedia de Zapacueca el clima es más reseco. En estas zonas de la sierra la región es semiárida, pues llueve de 300 a 600 mm., anuales, en comparación con el valle donde la lluvia es superior a los 750 mm., al año.

En la región de Cerro Chino la irregularidad del relieve hace que el clima sea variado, ya que en las partes más altas de la sierra va de templado a frío con temperatura media anual inferior a los 18°C, las lluvias se presentan muy irregulares. Por lo regular comienza a llover durante el mes de junio para terminar en septiembre u octubre. La Lluvia no desaparece por completo, suele hacer acto de presencia en diciembre y Enero; entonces se trata de lluvias aisladas y frías que han recibido el nombre de cabañuelas y esto obedece a los vientos que viene del norte, mismos que se presentan en todo el territorio nacional.

Su infraestructura está diseñada para que los tepechitlenses tengan la mayoría de los servicios sin tener que desplazarse a otro lugar para hacerlo y en su caso se trabaja en coordinación y voluntad con el H. Ayuntamiento para lograrlo. Dentro de la Educación tenemos: Preescolar, Primaria, Secundaria, y Preparatoria.

**6.7 Costumbres y Tradiciones**

Esta es una de las principales actividades con las que cuenta el Municipio. Para el cumplimiento de la exportación de ganado y para darles garantías existe una

La mayoría de la población ejerce su vida cotidiana siguiendo costumbres y tradiciones arraigadas por la historia en un gran porcentaje de la población.

Eduardo R.

Luis Carrera H.



Las fiestas tradicionales de nuestro Municipio son: Cívicas, Religiosas y Populares.

**\*Cívicas:** Algunos de los eventos cívicos con más tradición en el municipio son el desfile del día 16 de septiembre y el del día 20 de noviembre en el cual participan las instituciones educativas del municipio incluyendo al Ayuntamiento y a su Administración Municipal, además, contamos con el **"Grito de Independencia"** una tradición Nacional llevada a cabo la noche del 15 de septiembre en donde se reúne la población en la plaza o jardín municipal a la espera de que el presidente en turno emule lo hecho el 15 de septiembre de 1810 por nuestro padre de la independencia Miguel Hidalgo y Costilla.

**\*Religiosas:** Hay varios eventos religiosos a lo largo del año en nuestro municipio, como lo son: El día de San Mateo Correa santo de nuestro municipio, el día de San Juan Santo de nuestra iglesia, El día de Santa Ana en la localidad de San Pedro Ocotlán, el ya tradicional viacrucis en semana santa, pero el que más nos identifica como tepechitlenses es el día 12 de Diciembre día de la Virgen de Guadalupe, una fecha que todos esperamos a lo largo del año en donde se llevan varias celebraciones durante el día y por la noche es tradicional que las personas se reúnan en la plaza o jardín municipal para la quema de pólvora o castillo en conmemoración a la Virgen de Guadalupe.

**\*Populares:** Otras celebraciones que llevamos a cabo son el festejo el día del niño, el día del maestro, día del padre, pero en especial el día de las madres es otra festividad que reúne a nuestra población.

**6.8 Actividades Económicas**

Su economía se basa principalmente en la Agricultura y Ganadería además encontramos porcinos, ovinos, caprinos, equinos, etc., de los cuales existen en bajos porcentajes.

El ganado se aprovecha para el consumo de la comunidad y para la exportación, en un promedio de 8,000, cabezas anualmente.

Esta es una de las principales actividades con las que cuenta el Municipio, Para el cumplimiento de la exportación de ganado y para darles garantías existe una Asociación Ganadera Local, con aproximadamente 1,038 socios.

Luis Carrea H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Eduardo R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



~ 347 ~



De igual manera, por la existencia de las dos presas antes mencionadas existe una Asociación de Pescadores la cual tiene varios agremiados que se dedican a la explotación de la fauna que habita en dichas presas, siendo los días de mayor impacto económico los días que comprenden la semana santa.

De igual manera en los últimos años ha tenido un auge en la población la apicultura, existiendo ya una Asociación de Apicultores Tepechitlenses, los cuales producen miel para el consumo de la población tepechitlense y para la exportación hacia otros municipios y estados, cada vez creciendo más en sus agremiados.

7 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

Dentro del Municipio se tienen 8,993, hectáreas de tierra para uso agrícola, de las cuales 3,868, sirven para la agricultura y las demás para agostadero, son 2,972 hectáreas de temporal y con 896 hectáreas de riego. Los productos que se siembran en el municipio son: Maíz, Sorgo Forrajero, Sorgo Grano, Cacahuete, Avena, Trigo, Cebada, debido a que hay un alto impacto por la ganadería las principales siembras son el maíz, praderas y avenas, estas para que sirvan de forraje y consumo interno dentro del municipio.

6.9 Población en General

Con los datos del último censo realizado por el INEGI en el 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

En 2020 la población de Tepechitlán fue de 8,321 habitantes, de los cuales el 47.90% son hombres y 52.10% son mujeres, en comparación con el 2010 la población tuvo un crecimiento del 1.29%.

En 2015 el 52.90% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.36% en situación de pobreza extrema, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.70%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10.60%.

En 2020, 1.61% de la población de Tepechitlán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.22% no contaba con red de suministro de agua, 1.53% no tenía baño y 1.14% no poseía energía eléctrica.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33.9% y 29.1%, respectivamente, en el mismo periodo, destacan de las



Eduardo R.

Luis Correa H.



viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 45.9% y 29%, respectivamente.

En cuanto a las tecnologías de la información el censo del 2020 hecho por el INEGI nos muestra que el 36.10% de las viviendas del municipio tiene acceso a internet, 25.60% de las viviendas tiene una computadora y 86.60% de la población cuenta con un celular.

### 7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y GENERALES

Dentro del Municipio se tienen 8,923 hectáreas de tierra para uso agrícola, de las cuales 3,868 sirven para la agricultura y las demás para aporzarbera, son 5,055 hectáreas.

Los objetivos estratégicos definidos en este Plan Municipal de Desarrollo son: siempre en el municipio son Maíz, Sorgo Forrajero, Sorgo Grano, Cacahuate, Avena, Trigo, Cebada, debido a que hay un alto impacto por la ganadería las principales siembras dentro del municipio.

#### 1) "TEPECHITLÁN, GOBERNANZA PARA TODOS"

En este objetivo se debe de plasmar la humanidad, igualdad y eficiencia de los recursos para todos y cada uno de los tepechitlenses, brindando servicios de calidad e integrales con sentido humano, y realizando obras y acciones que ayuden primeramente al conjunto y una vez satisfecho el conjunto ayudar puntualmente, con ello poco a poco lograremos que la sociedad valla confiando de nuevo en sus gobierno municipal y que se fortalezca el lazo de confianza que es un punto importante en una democracia.

En 2020 la población de Tepechitlán fue de 8,321 habitantes, de los cuales el 47.90% son hombres y 52.10% son mujeres, en comparación con el 2010 la población tuvo un crecimiento del 1.29%.

#### 2) "REACTIVANDO LA ECONOMÍA TEPECHITLENSE"

Debido a la pandemia la economía ha sido muy afectada a nivel mundial, nacional y municipal; cuando la economía del municipio cae, la calidad de vida de los habitantes también sufre, por ello es indispensable construir programas, obras o acciones que apoyen al sostenimiento y crecimiento de la económica local, apoyar directa e indirectamente a nuestros comerciantes y productores a crecer sostenidamente, somos creyentes de que una economía primeramente se basa en el autoconsumo para poder después con los cimientos bien colocados crecerla a niveles regionales.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas cuenta con 3 y 4 cuartos, 33.9% y 29.1%, respectivamente, en el mismo periodo, destacan de las

Luis Correa H.

Anahí...

Eduardo R.



**3) "POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN"**

Este objetivo debe ir ligado directamente a combatir las carencias sociales, desigualdad y calidad de vida de los ciudadanos de Tepechitlán, se deben de cubrir primeramente lo que son los servicios básicos en el municipio y sus comunidades para que puedan tener condiciones de vida favorables, contar con vías de comunicación en buen estado para la rápida movilidad y comunicación, **eficientar los recursos dirigiéndolos a obras o acciones que sean prioritarias y que forjen bienestar en cada uno de los lugares donde se distribuyan.**

**4) "TEPECHITLÁN POR EL MEDIO AMBIENTE"**

Tepechitlán debe de comenzar a crear conciencia en todos los que lo habitan para cuidar su entorno, debemos de predicar con el ejemplo en ese aspecto primeramente fortaleciendo nuestra infraestructura que va ligada al medio ambiente como el sitio de disposición final de residuos, planta tratadora y equipos de recolección, de igual manera buscar tecnologías que nos ayuden a eficientizar sistemas que puedan ser operados por energías limpias, de igual manera realizar acciones que forjen conciencia ambiental en la población e ir controlando los índices de producción de basura.

En relación a los Objetivos Generales, los presentamos a continuación por Objetivo Estratégico (OE):

**1) "TEPECHITLÁN, GOBERNANZA PARA TODOS"**

**1.-Generar un trato humano y digno hacia la ciudadanía de parte de todos los que conformamos la administración y el ayuntamiento.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno**

Acciones a seguir:

- a) Realizar cursos taller entorno al buen servicio Público
- b) Incentivar a los servidores públicos para la concientización de la empatía **ante la ciudadanía.**

Luis Correa H.

Eduardo R.



~ 350 ~



**2.- Gestionar las condiciones de equipo y espacio físico de los colaboradores para el mejor desempeño de sus actividades.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno (Recursos Humanos)**

Acciones a seguir:

- a) Realizar la inspección de las áreas de trabajo de los servidores públicos para gestionar la infraestructura y mobiliario para mejorar las condiciones laborables.

**3.- Mejorar la recaudación de los Ingresos Municipales y el ejercicio eficiente del gasto público en observancia estricta de la normatividad.**

**\*Responsable: Tesorería Municipal**

Acciones a seguir:

- a) Actualizar el padrón de recaudación municipal.
- b) Revisión y actualización de la ley de ingresos municipal.

**4.- Transparentar y difundir las políticas, programas, acciones, trámites y servicios municipales.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno (Unidad de Transparencia)**

Acciones a seguir:

- a) Alimentar constantemente la página de transparencia del municipio, además, de publicar periódicamente la Gaceta Municipal.
- b) Recabar la información requerida en las distintas áreas municipales.

**5.- Fortalecer interna y externamente la imagen de la institución.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno**

Acciones a seguir:

- a) Proyecto de promoción de la imagen institucional e identidad pública del Municipio

Luis Correa H.

Anahuel:

*[Handwritten signature]*

Eduardo R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



~ 351 ~



b) Sistema de análisis y evaluación de la gestión ante la opinión pública

6.- **Mejorar los servicios que brinda el municipio a su ciudadanía.**

\*Responsable: **Secretaría de Gobierno / Dirección de Obras y Servicios Públicos**

Acciones a seguir:

- a) Actualización constante de los servicios administrativos
- b) Proyecto de mejora de los servicios públicos municipales tanto a la operación como a la infraestructura.

7.- **Realizar la supervisión correspondiente de las obras o acciones que realiza el municipio para que se estén realizando de la mejor manera y para bien de los beneficiarios.**

\*Responsable: **Dirección de Obras y Servicios Públicos**

Acciones a seguir:

- a) Programar periódicamente la inspección a las obras que se están ejecutando en el municipio.

8.- **Hacer un uso eficiente de todos los recursos con los que cuente la administración municipal.**

\*Responsable: **Tesorería Municipal**

Acciones a seguir:

- a) Elaboración de nóminas periódicamente (quincenales y semanales)
- b) Adquisición cuando se requiera de equipo, insumos, materiales y demás que requiera el municipio para la correcta operación del mismo

9.- **Mejorar los procesos burocráticos para el trámite de servicios administrativos y de peculiaridad social.**

\*Responsable: **Secretaría de Gobierno**

Eduardo R.

Luis Correa H.



el sistema de análisis y evaluación de la gestión y el sistema de opinión pública

**Acciones a seguir:**

- a) Realizar o en su caso actualizar el protocolo de los procesos burocráticos para detectar fallas o mejoras en el mismo para eficientar los servicios y tramites que realice el municipio.

**10.- Crear en el servidor público el valor de servir a su municipio y a sus pobladores.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno (Recursos Humanos)**

**Acciones a seguir:**

- a) Fomentar la cultura de servicio en los colaboradores mediante capacitaciones y talleres brindando empatía hacia el solicitante de servicio y compromiso con la institución.

**11.- Facilitar el acceso a la justicia y a la equidad de género para toda la población.**

**\*Responsable: Instituto Municipal de la Mujer**

**Acciones a seguir:**

- a) Fomentar iniciativas para el ayuntamiento en pro de la equidad de genero
- b) Realizar programas de concientización en los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio para promover la cultura de la equidad de género.

**12.- Crear políticas públicas para la inclusión de los grupos vulnerables, para su correcto desenvolvimiento en la sociedad.**

**\*Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.**

**Acciones a seguir:**

- a) Fomentar iniciativas para el ayuntamiento en pro de la inclusión de los grupos vulnerables
- b) Realizar programas de concientización en los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio para promover la cultura de la

Luis Correa H.

Eduardo R.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the left and right sides.



inclusión de grupos vulnerables y su correcto desenvolvimiento en la sociedad.

**2) "REACTIVANDO LA ECONOMÍA TEPECHITLENSE"**

**13.- Crear programas para el fortalecimiento de los comerciantes, ya sea de adquisición de un bien, equipo o herramienta.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

a) Elaborar un programa o convenio con dependencias estatales, federales o privadas en beneficio del sector comerciante del municipio.

**14.- Realizar acciones para crear conciencia social en la comunidad municipal de "Consume Local", un municipio que se auto consume es un municipio que va cimentando su economía.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno**

Acciones a seguir:

a) Elaborar actividades para la atracción del consumismo local y con eso mismo atraer a consumidores regionales.

**15.- Fortalecer al sector agrícola con acciones que impacten en su actividad ya sea con insumos, equipo o herramienta, además, de capacitaciones en las nuevas tecnologías existentes.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario**

Acciones a seguir:

- a) Realizar convenios con dependencias estatales, federales o entes privados para brindar lo que requiere el sector agrícola, así fortaleciendo dicho sector.
- b) Crear programas municipales de apoyo a productores agrícolas.
- c) Asesorar a los productores en lo referente a programas estatales, federales, etc.

Luís Correa H.

Eduardo R.



d) Talleres y foros de capacitación constante en las nuevas tecnologías en pro de la mejora de su producción.

**16.- Fortalecer al sector pecuario con acciones que impacten en su actividad, tales como la promoción de su ganado o servicio, apoyos para venta o adquisiciones y capacitaciones en las nuevas tecnologías.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario\***

Acciones a seguir:

- a) Realizar convenios con dependencias estatales, federales o entes privados para brindar lo que requiere el sector pecuario, así fortaleciendo dicho sector.
- b) Crear programas municipales de apoyo a productores pecuarios.
- c) Asesorar a los productores en lo referente a programas estatales, federales, etc.
- d) Talleres y foros de capacitación constante en las nuevas tecnologías en pro de la mejora de su producción.

**17.- Realizar acciones que fomenten el turismo de Tepichitlán para atraer personas a visitar y por ende a consumir en nuestro municipio, existen puntos muy propicios para esto como lo son: La presa "Miguel Alemán", la cascada "El Salto", la Unidad Deportiva, el jardín municipal junto con la iglesia, el cerro del frentón, además, de sus sierras y su biodiversidad.**

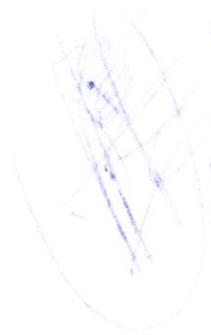
**\*Responsable: Instituto Municipal de Cultura\***

Acciones a seguir:

- a) Promover acciones de difusión de los distintos puntos turísticos del municipio.

**18.- Generar nuevas acciones que atraigan la participación ciudadana local y regional para que se valla creando el arraigo de estas en el municipio e ir convirtiéndolas en costumbres o tradiciones municipales.**

**\*Responsable: Instituto Municipal de Cultura\***



Luis Correa H.

Eduardo R.



~ 355 ~



Acciones a seguir:

- a) Realizar actividades culturales o de fomento a las tradiciones tepechitlense para generar impacto y arraigo municipal e interés regional.

**19.- Brindar capacitación y asesoría constante a productores, comerciantes y emprendedores municipales, para que tengan la capacidad de ir creciendo en su ramo.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Realizar un programa en pro de la capacitación del comerciante.
- b) Realizar un convenio con alguna persona física o moral para el apoyo de resolución de dudas para los comerciantes en el ámbito hacendario y de recaudación.

**20.- Fortalecer a las asociaciones locales existentes e incentivar a la creación de nuevas asociaciones en pro del municipio.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario**

Acciones a seguir:

- a) Identificar los sectores productivos del municipio que no cuentan con una asociación y conformarlos como una.
- b) Incentivar a las asociaciones ya conformadas con programas que puedan fortalecer sus necesidades actuales.

**21.- Gestionar para que una Institución Financiera este operando en el municipio, además, de que se consiga traer al municipio un Cajero Inteligente para depósitos y retiros.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno**

Acciones a seguir:

Eduardo R.

Luis Correa H.



a) Identificar los requisitos que se requieren para la atracción de alguna Institución Bancaria.

b) Promover al cabildo las acciones a seguir para convenir con alguna Institución Bancaria.

**22.- Motivar para que en los comercios del municipio crezca la forma del pago con tarjeta ya que mejoraría al flujo económico en el municipio.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico**

Acciones a seguir:

a) Realizar un programa de asesoría, capacitación y concientización de la actualización del flujo monetario.

**23.- Elaborar las políticas públicas para fomentar el crecimiento del empleo en el municipio con el apoyo de convenios y programas estatales y federales.**

**\*Responsable: Unidad de Planeación**

Acciones a seguir:

a) Realizar un análisis técnico y sistemático para obtener la problemática y la solución para la creación de iniciativas que pueda derivar en programas que pueda validar el ayuntamiento.

**3) "POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN"**

**24.- Brindar el mantenimiento y mejorar las vialidades y vías de comunicación en general con las que cuenta el municipio.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales/Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

a) Programa de construcción, mantenimiento y conservación de las vías de comunicación municipales.

Eduardo R.

Luis Correa H.

Andrés

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**25.- Brindar el mantenimiento y rehabilitación o mejora de los servicios básicos con los que cuenta el municipio y en la medida de lo posible hacerlos llegar a donde no los allá aún.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales/Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Programa de mantenimiento, ampliación y conservación de sistemas de agua potable.
- b) Programa de mantenimiento, ampliación y conservación de sistemas de alcantarillado.
- c) Programa de mantenimiento, ampliación y conservación de sistemas de red eléctrica.

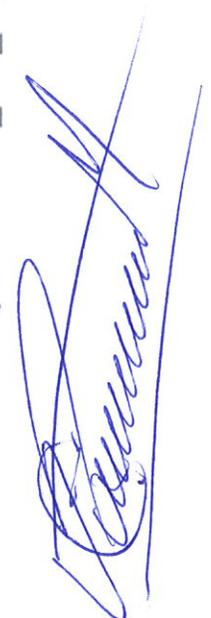


**26.- Realizar las prevenciones necesarias para el cuidado de la salud en lo referente a la pandemia por el COVID-19.**

**\*Responsable: Secretaría de Gobierno / Tesorería**

Acciones a seguir:

- a) Adquisición y distribución de insumos de prevención de salud contra el COVID-19 para las instalaciones de la presidencia municipal.
- b) Adquisición y distribución de insumos de prevención de salud contra el COVID-19 para apoyo a los comerciantes del municipio.
- c) Apoyos para personas vulnerables afectados por el COVID-19



**27.- Brindar los recursos necesarios para la mejora de las herramientas, equipos, capacitación y todo lo referente a lo que es seguridad pública.**

**\*Responsable: Dirección de Seguridad Pública**

Acciones a seguir:

- a) Programa de impulso y fortalecimiento a la seguridad pública municipal.
- b) Análisis y detección de problemas de prevención del delito municipal.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including:

- Eduardo R.
- Luis Correa H.
- Handwritten signature: *[Signature]*
- Handwritten signature: *[Signature]*



**28.- Realizar convenios con universidades para poder apoyar a las áreas públicas municipales que no cuenten con personal que requiera de una preparación nivel licenciatura con alumnos que puedan brindar su servicio social en dichos sectores y así poder atender a la ciudadanía de una mejor forma.**

**\*Responsable: Sindicatura**

Acciones a seguir:

- a) Formalizar convenios con distintas universidades para brindar a los estudiantes la opción de realizar su servicio social en el municipio, además, de brindar experiencia laboral de servicio público.

**29.- Promover el desarrollo integral de las familias.**

**\*Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.**

Acciones a seguir:

- a) Atender al 75% de las personas en pobreza extrema del municipio.
- b) Hacer llegar el programa alimentario DIF a las personas que lo requieren.
- c) Generar eventos de beneficencia para sectores vulnerables del municipio.

**30.- Asegurar el acceso de la población al desarrollo social.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Atender al menos al 75% de las personas con más de tres carencias sociales en el municipio de manera directa o indirectamente con programas, acciones o gestiones municipales, estatales, federales o entes privados.
- b) Atender al menos al 75% de las viviendas con carencias en algún servicio básico de manera directa o indirectamente con programas, acciones o gestiones municipales, estatales, federales o entes privados.



Luis Correa H.

Analista:

*[Handwritten signature]*

Eduardo R.

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature in a circle]*

*[Handwritten signature]*



**31.- Generar las políticas públicas necesarias para erradicar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar en el municipio.**

**\*Responsable: Instituto Municipal de la Mujer\***

Acciones a seguir:

- a) Informe y publicación de sectores de riesgo de violencia comunitaria.
- b) Capacitación al personal de la administración municipal con enfoque de género
- c) Informe sobre prevención de violencia contra las mujeres.
- d) Promoción sobre la igualdad de género y el empoderamiento.

**32.- Promover e impulsar las actividades del Instituto de la Cultura para que puedan llegar a todo el municipio.**

**\*Responsable: Instituto de Cultura Municipal\***

Acciones a seguir:

- a) Programa de cultura Municipal para la atención a todo el municipio con talleres y eventos.

**33.- Generar y promover acciones en materia de deporte para que en el municipio tengan la infraestructura para que puedan desarrollarse las personas que así lo desean en el municipio, además, de impulsar el deporte para erradicar la drogadicción en los jóvenes.**

**\*Responsable: Instituto Municipal del Deporte\***

Acciones a seguir:

- a) Creación y operación del programa para la promoción de valores y prevención del delito.
- b) Eventos deportivos y recreativos
- c) Gestión de recursos para la construcción y rehabilitación de infraestructura en pro de los deportistas del municipio y eventos regionales.

Luis Correa H.

Eduardo R.



**34.- Realizar las acciones necesarias para el mejoramiento de las áreas infantiles y de recreación deportiva del municipio.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales**

Acciones a seguir:

- a) Programa "Rehabilitando tu parque"
- b) Convenir acciones para la mejora de espacios públicos municipales

**35.- Construir acciones, programas y gestiones para la mejora del sector salud del municipio y crear espacios nuevos en pro del bienestar de los tepicenses.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Promover los servicios de salud del municipio
- b) Gestionar los convenios para la obtención de recursos para mejorar la infraestructura de salud del municipio.

**36.- Construir redes de comunicación para poder llegar a la mayoría de las comunidades del municipio, así, puedan estar comunicados de una mejor manera digital.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Programa "Comunicación cerca de ti"

**37.- Generar convenios con dependencias e instituciones en pro de aumentar las acciones de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.**

**\*Responsable: Unidad de Planeación**

Acciones a seguir:

Luis Correa H.

Eduardo R.



b) Programa "Fincando casas por el Bienestar de Tepechitlán".

- a) Gestionar la mezcla de recursos estatales y federales para el aumento de beneficios en la mejora de calidad de vida de los tepechitlense.

**38.- Realizar las acciones necesarias para la ampliación o construcción de un panteón municipal, (Esta acción se deriva de la pandemia ya que a causa de ello se elevaron las defunciones en el municipio).**

**\*Responsable: Sindicatura**

Acciones a seguir:

- a) Realizar un proceso de búsqueda e inspección de lugares óptimos para la construcción del panteón.
- b) Gestionar el convenio o contrato para la obtención del bien mueble.

**39.- Brindar apoyo a las instituciones educativas del municipio para la construcción, mantenimiento o rehabilitación de infraestructura educativa, además, de crear acciones para apoyar a alumnos que puedan seguir con su educación.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales / Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Realizar convenios con las distintas instituciones educativas para mejorar su infraestructura en medida de lo posible.
- b) Realizar programas en apoyo a estudiantes que tengan carencias para seguir estudiando.

**40.- Realizar acciones y proyectos en pro del mejoramiento a la vivienda y a la creación de vivienda nueva para mejorar la calidad de vida en el municipio, incluyendo la mezcla de recursos con los diferentes entes de gobierno y privados para la ampliación de los beneficios.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Programa "Mejoramiento a la vivienda"

Luis Correa H.

Eduardo R.



b) Programa "Fincando casas por el Bienestar de Tepechitlán".

**4) "TEPECHITLÁN POR EL MEDIO AMBIENTE"**

**41.- Realizar las acciones necesarias para la rehabilitación y mejora de las instalaciones actuales de la Planta Tratadora de Aguas Residuales del municipio.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales / Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Realizar un análisis de las necesidades y fallas en la operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
- b) Programa de mejoramiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.

**42.- Realizar las acciones necesarias para el correcto uso y mantenimiento de infraestructura del sitio de disposición final de residuos.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales / Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Realizar un análisis para la correcta operación del sitio de disposición final de residuos.
- b) Programa de mejoramiento y operación para el sitio de disposición final de residuos.

**43.- Promover y dotar de infraestructura para energías renovables en las comunidades donde así se requiera.**

**\*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Social**

Acciones a seguir:

- a) Inspeccionar a las localidades para detectar donde se pueden colocar las energías limpias.



Luis Correa H.

Eduardo R.



b) Programa de energización con paneles solares de las bombas de abastecimiento de agua en las localidades y cabecera municipal.

**44.- Generar las acciones y programas para la concientización del manejo de los residuos sólidos urbanos y bajar el índice de la generación de basura paulatinamente.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.**

Acciones a seguir:

- a) Programa de manejo de residuos orgánicos.
- b) Programa de reutilización de residuos urbanos.

**45.- Promover acciones para la reforestación en ciertos sectores del municipio, además, de fomentar la concientización forestal en pro de preservar nuestras zonas boscosas.**

**\*Responsable: Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.**

Acciones a seguir:

- a) Programa de reforestación de áreas verdes municipales.
- b) Asesorías y capacitación, además, de apoyo, para gestionar ante dependencia federal programas en pro de la reforestación y cuidado de zonas boscosas.

**8.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas dentro de que es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron, por ende la alineación es un referente para el trabajo de la administración municipal 2021-2024 en pro de esta visión durante los próximos años.

Eduardo R.

Luis Correa H.



**ALINEACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMD 2022-2024**

NO.	ODS	OE1	OE2	OE3	OE4
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo				
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible				
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades				
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos				
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas				
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos				
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos				
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos				
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos				
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles				
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles				
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos				
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible				
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad				
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas				
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible				

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países y demarcaciones territoriales de nuestro país y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Wais Correa H.

Eduardo R.



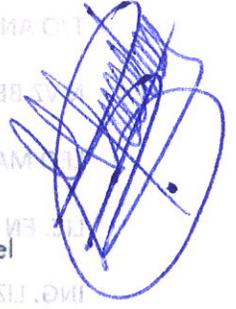
Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

**9.- EVALUACIÓN**

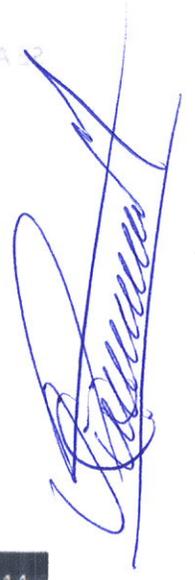
La evaluación es un proceso constante de reflexión y de mejora continua en la cual se estará analizando sistemáticamente que se esté ejecutando dicho plan conforme a sus objetivos, y a su vez, poder ir realizando cambios para bien del mismo y por ende del municipio.

Un protocolo de medición de dicho plan serán los siguientes:

- A.- Sistema de seguimiento de indicadores en base a los objetivos generales.
- B.- Medición de clima organizacional.
- C.- Evaluación trimestral del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- D.- Recomendaciones de la población con sus representantes que integran el COPLADEMUN.
- E.- Informes anuales de la C. Presidente Municipal.



Para garantizar el seguimiento al cumplimiento y evaluación el municipio ha definido a la Unidad de Planeación Municipal como la instancia que coordine la gestión y evaluación dentro de un punto de vista de la misma, se precisa que las evaluaciones antes citadas serán un referente objetivo para detectar buenas prácticas y detectar las áreas de oportunidad que retroalimenten a las áreas del municipio, utilizándolo como un proceso de afine y mejora continua que requerirá de capacitación y por ende corresponderá a una correcta operación de los programas, acciones y presupuestos en pro del Bienestar de Tepechitlán.



APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD EL PLAN TRIANUAL MUNICIPAL.

Eduardo R.

ACTO SEGUIDO MENCIONA LA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LE ESTÁN SOLICITANDO LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, REQUISITO NECESARIO DE SU CONFORMACIÓN CON EL OBJETO DE BAJAR RECURSOS Y APOYOS PARA EL MUNICIPIO, MISMO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Luis Correa H





**PRESIDENTE: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA**

**SECRETARIO EJECUTIVO: PROFR. ARMANDO DÁVILA COVARRUBIAS**

**SECRETARIO TÉCNICO: LIC. EN ENF. FABIAN MISAEL MORA DELGADO, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**VOCALES O CONSEJEROS:**

**C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. EN ENF. FABIAN MISAEL MORA DELGADO, DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**C. SERGIO TEPOX TON, DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**PROFR. ABIGAIL SALAS VILLALOBOS, DIR. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**

**C. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, REGIDORA**

**LIC. LUIS CORREA HERRERA, REGIDOR**

**T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, REGIDORA**

**MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENITEZ, REGIDOR**

**LEO MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO, REGIDORA**

**LIC. EN PSIC. SAÚL GERMAN ALMARAZ**

**ING. LIZETH MAGALY HARO RODRÍGUEZ**

**SE ANEXA ACTA QUE RQUIERE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Luis Correa H.

ACTO SEGUIDO MENCIONA LA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR PARTE DE PROTECCION CIVIL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LE ESTÁN SOLICITANDO LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, REQUISITO NECESARIO DE SU CONFORMACIÓN CON EL OBJETIVO DE TENER RECURSOS Y APOYOS PARA EL MUNICIPIO, MISMO QUE QUEDA DE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ZACATECAS



**ACTA NO. \_\_\_\_\_ DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**

**PARA LA INSTALACIÓN O REINSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

En el municipio de TEPECHITLÁN ZACATECAS, siendo las 10:00 horas del día 14 del mes de ENERO del año 2022, se reunieron en el salón de cabildo, ubicado en PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE MORELOS #15

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento, así como los representantes de las dependencias federales y estatales debidamente acreditados en el municipio; de las organizaciones de los sectores público, social y privado; de las instituciones educativas y de los grupos voluntarios del municipio, a la que fueron convocados para este día, mediante la convocatoria de fecha 13 DE ENERO DE 2022, la cual corre agregada a la presente acta, con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio.

**Apertura de sesión**

Preside la sesión el C. DRA. EDU. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA  
Presidente municipal, quien dio la bienvenida a los presentes y declaró la apertura de la sesión solemne de cabildo.

Enseguida, el C. Presidente solicita al C. Secretario Ejecutivo proceda con la lectura del orden del día, inserto en la convocatoria.

Acto seguido se lee y se transcribe el orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal.
- III. Instalación legal de la sesión.
- IV. Exposición de motivos
- V. Creación e instalación de la Coordinación Municipal de Protección Civil y designación de su titular.
- VI. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

Eduardo R.

Luis Correa H.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ZACATECAS



**VII. Clausura de la sesión.**

Leído que fue el orden del día, el presidente municipal instruyó al c. Secretario del ayuntamiento, para que procediera al desahogo del mismo.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

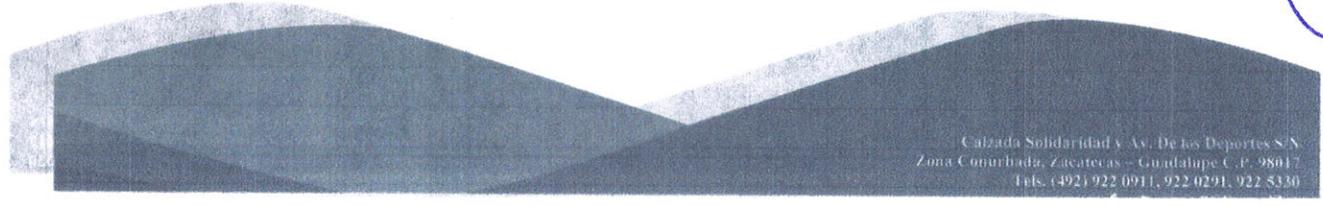
En uso de la palabra, el C. PROFR. ARMANDO DÁVILA COVARRUBIAS Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

Con permiso del C. Presidente Municipal y de los señores Muncipales, me permito manifestarles que el primer punto del orden del día consiste en la lista de asistencia, procediendo al efecto, hago constar que se encuentran presentes los C.C.

NOMBRE	CARGO
DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOAQUIN PARRA MARIN	SINDICO MUNICIPAL
PROFR. ARMANDO DAVILA COVARRUBIAS	SECRETARIO DE GOBIERNO
C. LUIS ROBERTO SOTO HERNANDEZ	DIR. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. EN ENF. FABIÁN MISAE L MORA DELGADO	DIR. PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
C. SERGIO TEPOX TON	DIR DE SEGURIDAD PUBLICA
PROF. ABIGAIL SALAS VILLALOBOS	DIR. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
C. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA	REGIDORA
LIC. LUIS CORREA HERRERA	REGIDOR
T/O. ANAHI CASTRO DE LOS SANTOS	REGIDORA
MVZ. BERNABE EDUARDO RIVERA BENITEZ	REGIDOR
LEO. MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO	REGIDORA
LIC. LI. PSIC. SAUL GERMAN ALMARAZ	REGIDOR
ING. LIZETH MAGALY HARO RODRIGUEZ	REGIDOR

**II.- verificación del quórum legal**

Como segundo punto, se constata la existencia del quórum legal del H. Cabildo, procediendo el Secretario a informar al C. Presidente, quien hace la declaratoria formal y se abre la sesión,



Calzada Solidaridad y Av. De los Deportes S/N  
Zona Comuchada, Zacatecas - Guadalupe C.P. 98017  
Tels. (492) 922 0911, 922 0291, 922 5330

Luis Correa H.

Eduardo R.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ZACATECAS



tiene como fin primordial proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, geológica, **Encontrándose los C.C. Regidores investidos con facultades legales para conocer, deliberar, analizar, resolver y aprobar sobre los puntos contenidos en el orden del día.**

**III.- Instalación legal de la Sesión.**

**Abordando enseguida el punto tres del orden del día, referente a la instalación legal de la sesión por lo que el Secretario le solicitó al C. Presidente municipal fuera tan amable de instalar la sesión, quien lo hizo en los siguientes términos:**

**Ciudadanos integrantes de Cabildo, Síndico y Regidores; es para mí un honor declarar formalmente instalada esta sesión solemne del H. Cabildo Municipal, siendo las 10:00 horas del día 14 del mes de ENERO del año 2022, esperando que los trabajos que aquí se realicen sean para el bien común del municipio de TEPECHITLAN ZACATECAS.**

**IV.- exposición de motivos**

Seguidamente el Secretario da paso al punto cuarto del orden del día, cediendo la palabra al C. Presidente municipal, quien, en uso de la misma, sometió a la decisión del Cabildo: la creación y designación de la Coordinación Municipal de Protección Civil y su titular, así mismo la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil y, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

En primer lugar: es la obligación legal, contenida en los artículos 1, 2, 3, 4, 11 fracción IV, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas.

Para el estado de zacatecas y que establecen la responsabilidad intrínseca del municipio en materia de protección civil, como órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, el cual deberá integrarse como sigue:

Con un presidente, que será el presidente municipal, un secretario ejecutivo, que será el secretario del ayuntamiento, un secretario técnico, que será el coordinador municipal de protección civil y como vocales titulares de las áreas de: seguridad pública, desarrollo urbano, obras públicas, ecología, agua potable y aquellas que determine el consejo considerando que sus actividades se refieran en forma directa o indirecta a la protección civil.

En segundo lugar, en la necesidad de integrar el consejo municipal de protección civil, el cual



Calzada Solidaridad y Av. De los Deportes S/N  
Zona Comurbada, Zacatecas - Guadalupe C.P. 98017  
Tels. (492) 922 0914, 922 0291, 922 5330

Luis Correa H.

Eduardo R.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ZACATECAS



tiene como fin primordial: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-sociológico y socio-organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre; y que, además:

Siendo las unidades municipales de protección civil por naturaleza las instancias operativas del sistema nacional de protección civil, es necesario normar su creación y funcionamiento en orden a la legislación aplicable y a las necesidades propias del municipio, incorporando y normando la participación y cooperación de todos los entes públicos, social y privado que conforman la sociedad, a fin de alcanzar los objetivos establecidos en los programas de prevención, auxilio y recuperación de la población en caso de emergencia.

Y que las bases para el establecimiento del sistema nacional de protección civil prevén la creación de órganos constructivos, consultivos, decisivos y operativos, así como el establecimiento de unidades y comités de protección civil, para elevar la capacidad de respuesta y para hacer frente con oportunidad y eficacia la ocurrencia de desastres naturales o humanos que amenazan a la población, sus bienes y entorno natural.

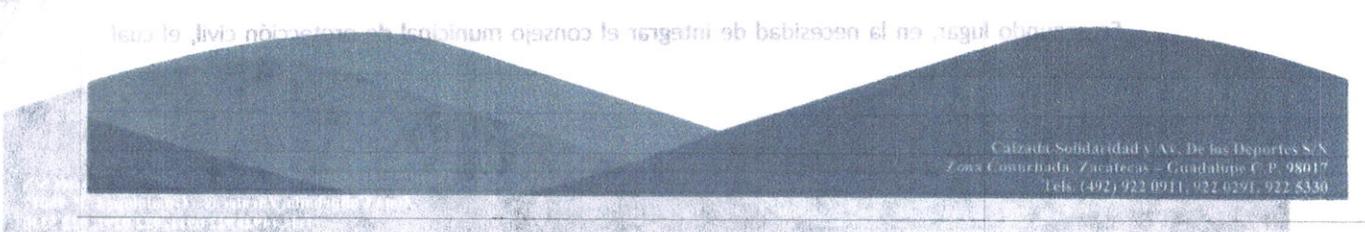
**V.- Creación de la unidad municipal de protección civil y designación de su titular.**

El C. Secretario del H. Ayuntamiento informa que el punto quinto del orden del día corresponde a la creación de la unidad municipal de protección civil y a la designación de su titular.

Acto seguido en uso de la palabra, el C. Presidente municipal solicita al H. Cabildo la aprobación de la creación de la unidad municipal de protección civil, así como su ubicación en el inmueble ubicado en CALLE DEL NIÑO #6 LAS CUMBRES, TEPECHITLAN ZACATECAS

La cual se integrará con un titular, y los responsables de las áreas de operatividad, capacitación, divulgación, normatividad, administrativa, y el personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de protección civil, conforme a su presupuesto

Seguidamente, el presidente municipal propone al C. LIC. EN ENF. FABIAN MISAEL MORA DELGADO para ocupar el puesto de coordinador de la unidad municipal de protección civil, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.



Caticha Solidaridad S.A. De los Deportes S.A.  
Zona Comarcal, Zacatecas - Guadalupe C.P. 98017  
Tels. (492) 922 0911, 922 0291, 922 8330

Huis Correa H.

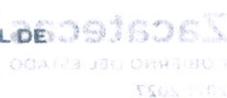
Eduardo R.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ZACATECAS



VI- Integración del consejo municipal.  
Continuando con el punto sexto del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento presentó el proyecto para la formación del consejo municipal de protección civil, el cual fue aprobado y ratificado por los integrantes del H. Cabildo.

Por lo que, en cumplimiento a los 1, 2, 3, 4, 11 fracción IV, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas. queda integrado de la siguiente manera:

**1.-PRESIDENTE DEL CONSEJO:**

EL C. DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**2.-SECRETARIO EJECUTIVO:**

EL C. PROF. ARMANDO DAVILA COVARRUBIAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**3.-SECRETARIO TÉCNICO:**

EL C. LIC. EN ENF. FABIAN MISAEL MORA DELGADO  
COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**4.- VOCALES (O CONSEJEROS):**

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA
C. LUIS ROBERTO SOTO HERNANDEZ	DIR. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. EN ENF. FABIAN MISAEL MORA DELGADO	DIR. PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
C. SERGIO TEPOX TON	DIR DE SEGURIDAD PUBLICA
PROF. ABIGAIL SALAS VILLALOBOS	DIR. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
C. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA	REGIDORA
LIC. LUIS CORREA HERRERA	REGIDOR
T/O. ANAHI CASTRO DE LOS SANTOS	REGIDORA
MVZ. BERNABE EDUARDO RIVERA BENITEZ	REGIDOR
LEO. MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO	REGIDORA
LIC. LI. PSIC. SAUL GERMAN ALMARAZ	REGIDOR
ING. LIZETH MAGALY HARO RODRIGUEZ	REGIDOR



Calzada Solidaridad y Av. De los Deportees S/N  
Zona Conurbada, Zacatecas - Guadalupe C. P. 98017  
Tel: (492) 922 0911, 922 0291, 922 5330

Luis Correa H.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



COORDINACIÓN ESTATAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
ZACATECAS

**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027



Acto seguido el C. Secretario manifiesta que, si existe algún comentario o pregunta, y toda vez que no existe pregunta o comentario que resolver, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por ( ) unanimidad ( ) mayoría los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido e instalado el consejo municipal de protección civil, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Clausura de la sesión.

Una vez escuchado y agotado por unanimidad el orden del día, el C. Presidente municipal procedió, con fundamento en el artículo \_\_\_\_\_ de la ley orgánica del municipio, a declarar formalmente cerrada la sesión solemne de cabildo, siendo las \_\_\_\_\_ horas del mismo día de su inicio, ordenándose al C. Secretario del ayuntamiento levantar la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada en todas sus partes.

Para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente. damos fe.

**ATENTAMENTE**

**A.- INTEGRANTES DEL CABILDO Y MIEMBROS DEL CONSEJO.**

NOMBRE Y FIRMA	CARGO (EN SU DOBLE FUNCIÓN)
DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. ARMANDO DAVILA COVARRUBIAS	SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. EN ENF. FABIAN MISAEL MORA DELGADO	DIR. PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
<b>B.- VOCALES:</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. JOAQUIN PARRA MARIN	
C. LUIS ROBERTO SOTO HERNANDEZ	
C. SERGIO TEPOX TON	
C. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA	
PROFR. ABIGAIL SALAS VILLALOBOS	
LIC. LUIS CORREA HERRERA	
T/O. ANAHI CASTRO DE LOS SANTOS	



Calzada Solidaridad y Av. De los Deportes S.N.  
Zona Comorbada, Zacatecas - Guanajuato, C.P. 98017  
Tels. (492) 922 0911, 922 0291, 922 5330

*Luis Correa H.*

*Eduardo R.*



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

**COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**  
Entidad: ZACATECAS

**SALUD**

- MVZ. BERNABE EDUARDO RIVERA BENITEZ
- LEO. MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO
- LIC. LI. PSIC. SAUL GERMAN ALMARAZ
- ING. LIZETH MAGALY HARO RODRIGUEZ

En el municipio de Tepic, Jalisco, del estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas del día 11 de Enero del año 2021, se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento el personal del Ayuntamiento, a saber: el Sr. Dr. Jorge Luis Muñillo Arredondo, Jefe de la Promotoría de Salud, como representantes de la jurisdicción sanitaria; representantes de instituciones públicas, sector social y privado; así como habitantes del municipio; con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores, por lo que se integra el Comité Municipal de Salud.

Las personas reunidas declaran estar de acuerdo con la formación y con los compromisos que se adicionan para el mejoramiento de la salud y el bienestar de su comunidad.

Los integrantes del Comité Municipal de Salud firman para constancia y validez de este acto.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Presidente del Comité Municipal de Salud  
Dra. Ed. Gloria Vázquez Rodríguez García  
Presidente Municipal

Secretario  
L.E. Fabián Mora Delgado  
Director de Protección Civil

Secretario Técnico  
Dr. Jorge Luis Muñillo Arredondo  
Coordinador de la Jurisdicción 7  
Tlalrengo, Zac.

*[Large handwritten signature in blue ink]*



Calzada Solidaridad y Av. De los Deportes S/N  
Zona Comurbada, Zacatecas - Guadalupe C.P. 98017  
Tels. (492) 922 0911, 922 0291, 922 5330

**APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**FINALMENTE LA PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD, PARA LO CUAL SE ANEXA EL ACTA EN LA QUE SE MUESTRA LOS INTEGRANTES DEL MISMO.**

*Eduardo R.*

*Eduardo R.*

*Luis Correa H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE ZACATECAS



Promoción de la Salud



Entornos y Comunidades



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
Entidad: ZACATECAS

GOBIERNO DEL ESTADO  
1051-5053

Jurisdicción Sanitaria: Nombre de la jurisdicción

**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD**

**MUNICIPIO DE (NOMBRE DEL MUNICIPIO)**

En el municipio de Tepechitlán, del estado de Zacatecas, siendo las 17:00 horas del día 11 de Enero del año 2022, se reúnen en Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Morelos 15 la C. Dra. Ed. Gloria Vanessa Rodríguez García, Presidente Municipal, Cabildo y personal del ayuntamiento; los C. Dr. Jorge Luis Murillo Arredondo, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 7 y Leticia Martínez Aldava; Promotora de Salud de la Jurisdicción No. 7, como representantes de la Jurisdicción Sanitaria; representantes de instituciones públicas, sector social y privado, así como habitantes del municipio; con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores, por lo que se integrará el Comité Municipal de Salud.

Las personas reunidas declaran estar de acuerdo con la formación y con los compromisos que se adquieren para el mejoramiento de la salud y el bienestar de su comunidad.

Los integrantes del Comité Municipal de Salud firman para constancia y validez de este acto.

Presidente del Comité Municipal de Salud

Dra. Ed. Gloria Vanessa Rodríguez García  
Presidente Municipal

Secretario Técnico

Secretario

Dr. Jorge Luis Murillo Arredondo  
Coordinador de la Jurisdicción # 7  
Tlaltenango, Zac.

L.E. Fabián Mora Delgado  
Director de Protección Civil

Luis Correa H.

Edoardo R.

APROBANDO EN CABILDO POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. FINALMENTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD, PARA LO CUAL SE ADECUA EL ACTA QUE SE MUESTRA EN LOS INTEGRANTES DEL MISMO.



~ 375 ~



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA  
DE SALUD



Promoción  
Salud

Estemos  
Comunidades  
Saludables



APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL.

**Vocales**

**Comunicación y Difusión**

**Profr. Artemio Haro Jiménez**  
Coord. De Com. Soc. Presidencia

**Promoción de la Salud**

**Leticia Martínez Aldava**  
Promotor de la Salud  
Jurisdicción No. 7

**Salubridad Local**

**Sra. Josefina Dávila Flores**  
Regidora del Comité de Salud

**Saneamiento Básico**

**Profr. Abigail Salas Villalobos**  
Direc. Del Sistema de Agua Potable

**Prevención de Enfermedades**

**Dr. Alejandro Villegas Cano**  
Médico Particular

**Comités Locales de Salud**

**LEO Ma. Guadalupe Castro Romero**  
Regidora Comité de Salud

**Vocal de Asociaciones Civiles**

**Ma. Eugenia Talamantes Roque**  
Presidente de la Asoc. "Tepezil"

**Vocal de establecimientos comerciales**

**Sra. Ana María Bugarín Rivera**  
Comerciante

**Vocal de Transporte Público**

**Lic. Pablo Correa Chávez**  
Taxista

**Vocal de Promoción de la Salud en la Educ.**

**Lic. Hugo Noel Rosales Frausto**  
Docente CBTa 137

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA.

SECRETARIO TÉCNICO: DR. JORGE LUIS MURILLO ARREDONDO

SECRETARIO: LIC. EN ENF. FABIAN MORA DELGADO

**VOCALES**

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: PROFR.. ARTEMIO HARO JIMENEZ

PROMOCIÓN DE LA SALUD: LETICIA MARTÍNEZ ALDAVA

SALUBRIDAD LOCAL: SRA. JOSEFINA DÁVILA FLORES

SANEAMIENTO BÁSICO: PROFR. ABIGAIL SALAS VILLALOBOS

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES: DR ALEJANDRO VILLEGAS CANO

COMITÉS LOCALES DE SALUD: LEO MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO

VOCAL DE ASOCIACIONES CIVILES: MA. EUGENIA TALAMANTES ROQUE

Eduardo R.

Luis Correa H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



VOCAL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: SRA. ANA MARÍA BUGARÍN RIVERA  
 VOCAL DE TRANSPORTE PÚBLICO: LIC. PABLO CORREA CHÁVEZ  
 VOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA EDUC. LIC. HUGO NOEL ROSALES FRAUSTO.

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO LA ALCALDESA REALIZA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LA (11:53) ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE. –

*[Signature]*  
 Prof. Abigail Salas Villalobos  
 Directora del Sistema de Salud

*[Signature]*  
 Dra. Jocelina Dávila  
 Regidora del Comité de Salud

*[Signature]*  
 Luis Correa H.

*[Signature]*  
 Edmundo R.

*[Signature]*  
 LEO M. GUADALUPE CASTRO ROMERO  
 Regidora Local de Salud

*[Signature]*  
 Dr. Alejandro Villagas Cano  
 Vocal de Promoción de la Salud

*[Signature]*  
 Sra. Ana María Bugarín Rivera  
 Vocal de Establecimientos Comerciales

*[Signature]*  
 M. Eugenia Tajamantes Roque  
 Vocal de Transporte Público

*[Signature]*  
 Lic. Hugo Noel Rosales Frausto  
 Docente CBA 137

*[Signature]*  
 Lic. Pablo Correa Chavez  
 Taxista

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA  
 SECRETARIO TÉCNICO: DR. JORGE LUIS MURILLO ARREDONDO  
 SECRETARIO: LIC. ENF. FABIAN MORA DELGADO  
 VOCALES  
 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: PROF. ARTEMIO HARO JIMÉNEZ  
 PROMOCIÓN DE LA SALUD: LETICIA MARTÍNEZ ALDÁVILA  
 SALUBRIDAD LOCAL: SRA. JOSEFINA DAVILA FLORES  
 SANAMIENTO BÁSICO: PROF. ABIGAIL SALAS VILLALOBOS  
 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES: DR. ALEJANDRO VILLAGAS CANO  
 COMITÉES LOCALES DE SALUD: LEO M. GUADALUPE CASTRO ROMERO  
 VOCAL DE ASOCIACIONES CIVILES: MA. EUGENIA TAJAMANTES ROQUE